INFORME DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	17/10/203	Numero de contrato:	CD-57-2023-6498
Datos del Contratista (nombres y apellidos- número de identificación)	**KELLY JOHANA JACOME URDA** C.C. 22.550.841		
Fecha de inicio contrato:	15/09/2023	Fecha Terminación *(Incluidas prórrogas y suspensiones si aplica)*	15/12/2023
Periodo del informe:	*Primer informe comprendido entre el 15 de Septiembre al 14 de Octubre*	Informe número:	01
Objeto del contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PUBLICO		
Valor del contrato	$ 7.500.000		
Supervisor	CAMILO DE CASTRO CHAPMAN		
Cargo	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

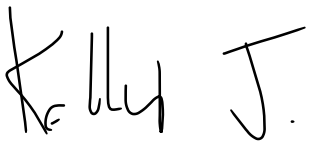
i. **Ejecución contractual. -** Las siguientes actividades se desarrollaron en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones (incluir obligaciones de la propuesta que aparecen como "SERVICIOS OFRECIDOS")	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones** (Para el cumplimento de la obligación en el periodo informado)
• Proyectar las respuestas a los derechos de peticion y demas solicitudes propias del desarrollo de las actuaciones administrativas promovidas ante la secretaria y que le sean asignadas.	- Se asistió a una mesa de trabajo para socializar el Decreto Acordal N. 0801 de 2021 relacionado con las funciones primarias y secundarias de la secretaría de Control Urbano y Espacio Público a partir del artículo 51, la mesa de trabajo fue realizada el 7 de junio a cargo del Dr. Camilo de Castro
• • Asesorar en el desarrollo de actividades lideradas por la dependencia en los asuntos relacionados con el fortalecimiento del ordenamiento del espacio público, en concreto a lo referente a la sensibilización en el buen uso del espacio público y los operativos adelantados por la dependencia.	- . Socialización de los proyectos del Plan de Acción de la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Plan de mejoramiento Interno, Indicadores de Gestión y matriz de riesgo y oportunidades liderada por el equipo de Procesos Corporativos el día 12-15 de Septiembre
• • Asesorar en el desarrollo e implementacion de las campañas pedagógicas que realiza la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público en el marco de sus competencias.	- - Se llevó a cabo el estudio y análisis de la política de riesgos de la Alcaldía Distrital y mecanismos de implementación y socialización al interior de la dependencia, donde se realizó una presentación para ser compartida con los funcionarios de planta de la SCUEP.
• • Elaborar los conceptos e informes que se requieran para el cumplimiento de las actividades operativas y administrativas de la dependencia en el marco de las competencias y funciones establecidas en el Decreto Acordal 0801 de 2020, así como lo establecido en el Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2023	- - Se realizó la socialización del manual de PQRSD del Distrito de Barranquilla, con la finalidad de conocer los procesos e indicadores de medición, apoyar en el reporte que realiza la secretaría de manera semanal y quincenal y buscar estrategias para subsanar las PQRSD finalizadas no respondidas y evitar el aumento del número de PQRSD respondidas vencidas.:

ii. **Anexos** (Incluir evidencia de las actividades enunciadas en el numeral anterior, tales como: Registro fotográfico, correos electrónicos enviados, documentos proyectados y/o radicados, planillas de asistencia, entre otros. Es importante resaltar que en el caso de documentos con información sensible o confidencial se deberá dejar esta anotación en el informe de gestión, aclarando que el archivo reposa en el expediente interno del supervisor del contrato).

iii. **Cumplimiento de la obligación de aportes al sistema de seguridad social.-** Se anexa copia del certificado de afiliación al sistema de seguridad social, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 17 de Octubre de 2023



KELLY JOHANA JACOME URDA

C.C. 22.550.841